

RES. LEG. N° 6273

Aumentando la pensión de montepío de doña María Esther y doña María Mercedes de la Barrera.

Lima, 18 de octubre de 1928.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar a dieciseis libras, seis soles y sesenta y seis centavos (Lp. 16.6.66), la pensión de montepío de que en la actualidad disfrutaban doña María Esther y doña María Mercedes de la Barrera, hijas del que fué Teniente Coronel don Pablo de la Barrera.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Guillermo Rey y Lama, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de octubre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República

Sayán Palacios.